



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Escuela Nacional de la Judicatura

ENJ-CM-2021-101

“Contratación de consultoría para el acompañamiento técnico y la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Escuela Nacional de la Judicatura”

Compra menor

Términos de Referencia

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2021

Invitación a presentar ofertas

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el servicio de consultoría para el acompañamiento técnico en la revisión, validación, preparación y actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2024 (en lo adelante **PEI** o por su propia denominación, indistintamente), para el mes de septiembre de 2021, bajo la modalidad de Compra Menor.

En cumplimiento de los estándares de buenas prácticas de integridad y transparencia, el presente proceso estará siendo publicado en el portal institucional www.enj.org.

1. Sobre la institución

La **Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)**, es una entidad adscrita al Poder Judicial, según la Ley núm. 327-98, del 11 de agosto, sobre carrera judicial, que tiene como misión la formación y capacitación de todos los jueces y servidores judiciales de la República Dominicana.

2. Objetivos de la consultoría

El objetivo general de la presente contratación de los servicios de consultoría para el acompañamiento técnico en la revisión, validación y actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2024.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Disponer de un diagnóstico y análisis situacional actualizado que permita revisar la estrategia y objetivos institucionales, acordes a su misión;
2. Revisar y actualizar la metodología y herramientas existentes para su formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional;
3. Elaborar el documento Plan Estratégico Institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura 2022-2024 y brindar acompañamiento en su difusión.

3. Descripción del proyecto

La Escuela Nacional de la Judicatura, desde junio del año 2020, se encuentra inmersa en un proyecto de reimaginación, el cual consiste en un proceso transformacional de la institución, de revisión y actualización, tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje como del modelo educativo y la estructura organizativa de la ENJ.

Actualmente la Escuela Nacional de la Judicatura está trabajando en la planificación de varios proyectos que serán parte fundamental de la

reimaginación, uno de ellos es el Plan Estratégico Institucional del período 2022-2024, del cual se cuenta con un borrador y con esta contratación se tiene el objetivo de hacer una revisión técnica para validar, actualizar y poner en marcha el mismo.

La persona física o jurídica que resulte adjudicataria en la presente contratación acompañará al equipo de la Escuela Nacional de la Judicatura, en el proceso que inicia en septiembre de 2021 y culmina con la puesta en marcha en marzo 2022.

4. Presupuesto base y fuente de los recursos

Para la presente contratación, el presupuesto base es **de TRESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$300,000.00)**.

Los recursos financieros disponibles para cubrir el pago de la contratación menor, sujetos de estos términos de referencia, provienen del presupuesto anual asignado a la Escuela Nacional de la Judicatura, el cual es administrado de forma directa, bajo la supervisión de la Contraloría General del Poder Judicial.

El procedimiento será regido por:

- i)** los presentes Términos de Referencia;
- ii)** el *Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios* de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha 27 de junio del 2000.

Visto el marco legal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y las buenas prácticas internacionales en materia de integridad y transparencia de adquisiciones gubernamentales.

5. Prohibiciones para contratar

No podrán participar en el presente proceso, las personas que se encuentren investidas de las prohibiciones que establece el citado Reglamento de la ENJ y el artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En el mismo sentido, el proveedor oferente, al someter su oferta, certifica que ningún empleado o funcionario de la Escuela Nacional de la Judicatura o del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta; además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

6. Generalidades de la contratación

Todas las propuestas deberán estar presentadas en el idioma español, en pesos dominicanos (RD\$), con el desglose por ítem, ITBIS incluido y un monto total que no estará sujeto a variaciones o cambios.

7. Cronograma

Este cronograma abarca las actividades con sus respectivas fechas que se realizarán desde la publicación en la página web del proceso hasta la emisión de la Orden de Servicio correspondiente.

Evento	Fecha
Publicación en la página web y envío de la invitación y los Términos de Referencia.	1ero de septiembre de 2021
Fecha límite para recepción de propuestas	10 de septiembre de 2021
Fecha límite para emisión de Orden de Servicio	15 de septiembre 2021

8. Especificaciones técnicas y alcance

Criterio	Descripción
Objetivo	Contratación de los servicios profesionales de una persona física o jurídica experta en planificación estratégica para el acompañamiento en la revisión, validación, actualización y puesta en marcha de la planificación estratégica de la Escuela Nacional de la Judicatura 2022-2024.
Alcance	De manera enunciativa, el servicio comprenderá lo siguiente: -Revisión del borrador del PEI; -Acompañamiento y asesoría en la actualización del borrador; -Guiar las sesiones de trabajo y recopilar los insumos; -Guiar las sesiones de trabajo para la actualización; -Asesorar en el proceso de la definición y puesta en marcha; -Generar informes de cada sesión; -Entrega del PEI, aprobado y su matriz; -Sugerir estrategias de evaluación y monitoreo del PEI; -Apoyar en la difusión del PEI.
Metodología	Para esto será implementada una metodología participativa con el involucramiento del personal de la Escuela Nacional de la Judicatura, lo cual implicará realizar sesiones de trabajo con los diferentes grupos de interés, bajo la supervisión de la Dirección de la ENJ.

Criterio	Descripción
	<p>La consultoría será realizada en 3 fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de situación actual que incluye la revisión del borrador existente del PEI; 2. Preparación y levantamiento de la información (incluye revisión de información, sesiones de trabajo, recopilación de insumos, identificación y cronograma de trabajo) 3. Elaboración, presentación del documento aprobado y propuesta de metodología de evaluación y monitoreo del PEI.
Perfil profesional	<p>El experto contratado deberá contar con un perfil acreditado que cumpla con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona física o jurídica experta en Planificación Estratégica y dirección de Proyectos; • Con experiencia de al menos (5) años coordinando y formulando Planes Estratégicos similares en instituciones públicas o empresas privadas; <p>Contar con más de 5 años de experiencia demostrable como persona o firma consultora. Si la participante es una empresa, deberá presentar el perfil del personal que servirá de enlace con la ENJ.</p>
Entregables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe sobre “Diagnóstico de la situación actual; 2. Cronograma de trabajo; 3. Propuesta de borrador de PEI; 4. PEI aprobado (con cualquier modificación previa); 5. Matriz del PEI 6. Informe sobre metodología de evaluación y monitoreo del PEI.
Tiempo de entrega	<p>El resultado final se ha proyectado con fecha máxima para el 28 de febrero de 2022, por lo cual el cronograma de trabajo deberá contemplar esta fecha máxima de entrega.</p>

9. Documentación técnica y económica requerida

1. **Ficha técnica:** con la descripción detallada de los servicios, contemplando lo que ofrece la propuesta, tiempo de entrega y presentando una propuesta de cronograma de trabajo completo;
2. **Carta de presentación y portafolio de los servicios** que ofrece la persona física o jurídica en la cual se pueda evidenciar además el tiempo de experiencia en servicios de consultoría;
3. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** actualizado;

4. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, actualizada y vigente;
5. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, actualizada y vigente;
6. **Currículo vitae del personal profesional propuesto o del consultor** (según sea el caso).
7. **Al menos (3) constancias** que acrediten la experiencia en la realización de trabajos similares, conforme las Especificaciones Técnicas (pueden ser certificación de servicio conforme u órdenes de compra y contratos)
8. **Al menos (3) constancias** que acrediten la recepción conforme de sus clientes, respecto a los servicios de consultoría que ha realizado la participante.
9. **Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre de la Escuela Nacional de la Judicatura (RNC: 430059889), con comprobante gubernamental, debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta y el monto debe encontrarse ajustado al monto presupuestado, el cual fue indicado en el numeral 4 de los presentes Términos de Referencia.

10. Evaluación y adjudicación

Los bienes y/o servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE/NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas establecidas y los documentos solicitados en el numeral 8. A modo de ejemplo, el esquema de evaluación será el siguiente:

Oferta	Criterio	Ponderación
1	Presentación de la oferta	Cumple ¹
2	que cumpla con cada una de las Especificaciones Técnicas requeridas.	No cumple

En tal virtud, para la adjudicación se tomará en cuenta aquella propuesta que, habiendo cumplido con la parte técnica, presente una cotización con el menor monto.

Si se presentase una sola propuesta, deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses institucionales.

11. Recepción conforme del servicio:

Una vez emitida la Orden de Servicio correspondiente, los servicios deberán ser entregados conforme fueron requeridos, según el calendario establecido por la ENJ.

12. Pago

La Escuela Nacional de la Judicatura realizará los pagos contra la presentación de los entregables, previo haber sido recibidos conforme y emitido su factura correspondiente con un crédito de al menos 30 días, según el siguiente esquema:

- **1er pago** de un 40% contra entrega de los siguientes entregables: 1) Informe sobre “Diagnóstico de la situación actual; 2) Cronograma de trabajo; y 3) Propuesta de borrador de PEI.
- **2do pago** de un 60% contra entrega de los siguientes entregables: 1) PEI aprobado (con cualquier modificación previa); 2) Matriz del PEI y 4) Informe sobre metodología de evaluación y monitoreo del PEI.

13. Forma de presentación documentación y entrega

La forma de presentación de la documentación que contienen las propuestas técnica y económica se realizará vía electrónica al correo cotizaciones@enj.org.

La vía de comunicación para aclaraciones durante el proceso es a través del correo electrónico comisiondecompras@enj.org o puede comunicarse con el área de cotizaciones al número +1 (809) 686-0672, ext. 276 y 280.

Elaborado por:
Gestión de asuntos de estrategia

Revisado por:
Comisión de compras

Validado por:
Gestión legal